



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COOPERATIVAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ACTA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS) EN EL PROGRAMA FOCOFESS 2021

En la Ciudad de México, siendo las trece treinta horas del día veintidós de marzo de dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa la Dirección de Atención a Cooperativas de la Dirección General de Economía Social y Solidaria de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, ubicada en Calzada San Antonio Abad número treinta y dos, tercer piso, Colonia Tránsito, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06820, en esta Ciudad de México, se reúnen el Lic. Jonathan Vázquez León, Director de Atención a Cooperativas, la Lic. Adriana Laura Muñoz Ramírez, Subdirectora de Coordinación y Enlace Interinstitucional y la Lic. Liliana Esther Cazares Ochoa, Líder Coordinador de Proyectos para el Análisis y Asesoría de Cooperativas, a efecto de actualizar al Padrón de Beneficiarios Facilitadores de Servicios (Personas Verificadoras), que realizan diversas acciones asociadas con la planeación, operación, diagnóstico, supervisión, seguimiento, verificación, promoción y evaluación, dentro del marco del Programa "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias" (FOCOFESS 2021), para el ejercicio fiscal 2021 (en adelante Programa FOCOFESS 2021), entre otras acciones de Fomento y Fortalecimiento a la Economía Social y Solidaria. -----

Lo anterior, de conformidad con las funciones y atribuciones de la Dirección de Atención a Cooperativas dependiente de la Dirección General de Economía Social y Solidaria señaladas en el Manual Administrativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo con número de registro MA-44/061219-D-STYFE-03/010119; Apartado 7 Programación Presupuestal, numeral 7.3 del AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (FOCOFESS 2021) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de enero de 2021 y del AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DEL APOYO ECONÓMICO A BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS) QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES ASOCIADAS CON LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN, DIAGNÓSTICO, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA "FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (FOCOFESS 2021), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ENTRE OTRAS ACCIONES DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de febrero de 2021. -----

En uso de la voz el licenciado Jonathan Vázquez León, Director de Atención a Cooperativas, señala que se solicita la presencia del personal, a efecto de llevar a cabo la actualización del Padrón de Beneficiarios Facilitadores de Servicio (Personas Verificadoras) en el Programa FOCOFESS 2021. -----

Toda vez que las Reglas de Operación del Programa "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México" (FOCOFESS 2021) para el ejercicio fiscal 2021, señalan en el apartado 7. Programación Presupuestal, numeral 7.2, que el presupuesto total del Programa FOCOFESS 2021, debe considerar para gastos de operación, hasta el 5% del presupuesto original -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COOPERATIVAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

asignado, mismo que asciende a \$90,000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 M.N), lo cual se adminicula con la cantidad de beneficiarios considerados en los lineamientos antes señalados, es decir, 40 (Cuarenta) Beneficiarios Facilitadores de Servicios (Personas Verificadoras), que cumplan con los requisitos establecidos en el instrumento normativo de referencia, por lo que es de considerarse lo siguiente:-----

ANTECEDENTES

Que el 25 de febrero de 2021, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DEL APOYO ECONÓMICO A BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS) QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES ASOCIADAS CON LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN, DIAGNÓSTICO, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA “FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO” (FOCOFESS 2021), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ENTRE OTRAS ACCIONES DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. -----

Que en los lineamientos antes citados se establece el apartado PROCEDIMIENTO DE ACCESO, donde se indica que el proceso de selección y aprobación de personas verificadoras, será realizado directamente por la Dirección de Atención a Cooperativas, de acuerdo con los criterios de selección y priorización establecidos en los mismos lineamientos. -----

Asimismo, en el apartado PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN, se establece el mecanismo de selección de los Beneficiarios Facilitadores de Servicios (Personas Verificadoras). -----

Que con fecha 16 de marzo de 2021 a las 09:00 horas, se procedió a la elaboración del ACTA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS), donde se establece el listado de las personas seleccionadas como “Personas Verificadoras”, mismo que se reproduce a continuación:-----

CONSECUTIVO	FOLIO EXPEDIENTE	NOMBRE
1	007	LILIANA CHICHARO HERNÁNDEZ
2	017	MARÍA ESPERANZA HERNÁNDEZ ARREDONDO
3	062	KARINA GUADALUPE FLORES FLORES
4	077	MARÍA ISABEL RAMÍREZ SAMANO
5	010	TONANTZIN CITLALI MARTÍNEZ DELGADO
6	013	ÁNGEL DE JESÚS GARCÍA OLVERA
7	026	IVAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
8	001	ALEXIA ELIZABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ
9	003	MAYRA JOSELYN HEREDIA MUÑOZ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COOPERATIVAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
DE 10 SIGLOS DE HISTORIA

10	019	NORMA PORTILLO GARCÍA
11	029	ISAÍ RAMOS LOPEZ
12	023	LAURA LEONILA MUÑOZ MORALES
13	024	MARI CHEN MENESES GUILLEN
14	047	ADA VIRIDIANA MONTIEL GONZÁLEZ
15	036	JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ LEÓN
16	044	LESLI JANETTE TORRES MENDEZ
17	028	MARTHA ALICIA DELGADILLO BLANNO
18	092	ALMA LIZBETH LOPEZ TEPOX
19	016	STEPHANIE MARTÍNEZ REBOLLO
20	035	MARIANA MONTSERRAT BETANZOS MARTÍNEZ
21	088	ALBERTO PÉREZ CRUZ
22	055	GABRIELA SEGURA GÓMEZ
23	080	TANIA MONTERO MEDINA
24	042	BRENDA GALVAN FLORES
25	051	ÁNGEL JESUS SANTOS NICOLAS
26	075	GABRIELA MEDINA NAVA
27	005	MOISES EDUARDO JORGE ROSAS
28	048	GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
29	040	AYLIN MUÑOZ SABINO
30	071	YESSICA JIMÉNEZ MORALES
31	089	RODOLFO BRIBIESCA GARCÍA
32	046	JOVANNI PAEZ GUERRERO
33	002	ABRAHAM ARCEO TORRES
34	018	GUSTAVO MANUEL MORÓN CELIS
35	025	BRYAN ALEXIS ESPINOSA BEJARANO
36	067	FRANCISCO GABRIEL GARCÍA VILLALOBOS
37	009	JESÚS IVÁN TUXPAN SEGURA
38	064	ANA LAURA QUIROZ LINO
39	045	MARIA SARA ARMENDA PIÑA
40	020	CARLOS VILLANUEVA ROSENDO

Que posterior a la selección de Beneficiarios Facilitadores de Servicios (Personas Verificadoras) personal de la Dirección de Atención a Cooperativas tuvo comunicación con ellos para solicitar su presencia en estas oficinas y asignar las actividades asociadas con la planeación, operación, diagnóstico, supervisión, seguimiento, verificación, promoción y evaluación, dentro del marco del Programa FOCOFESS 2021. Sin embargo, algunos manifestaron que, por así convenir a sus intereses, presentarían sus bajas voluntarias, a partir del 16 de marzo de este ejercicio, haciendo referencia de aquellos que la presentaron de conformidad con el siguiente listado: -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COOPERATIVAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FOLIO	NOMBRE	FECHA EN QUE APLICA LA BAJA
018	GUSTAVO MANUEL MORÓN CELIS	16/03/21
019	NORMA PORTILLO GARCÍA	16/03/21
040	AYLIN GUADALUPE MUÑOZ SABINO	16/03/21
046	JOVANNI PAEZ GUERRERO	16/03/21
055	GABRIELA SEGURA GOMEZ	16/03/21
067	FRANCISCO GABRIEL GARCÍA VILLALOBOS	16/03/21
071	YESSICA JIMÉNEZ MORALES	16/03/21

En este sentido y de conformidad con lo señalado en el Acuerdo VII del ACTA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS) de fecha 16 de marzo de 2021, donde se establece que en caso de que el Programa requiera incorporar a nuevas personas verificadoras o bien reasignar algún espacio que por algún motivo haya causado baja del Programa, este será cubierto tomando en cuenta la mejor puntuación obtenida en la evaluación integral, los criterios de Priorización que establecen los Lineamientos correspondientes, así como el interés y/o disponibilidad de los aspirantes.-----

Por lo anterior, se da cuenta que, del listado de aspirantes a beneficiarios facilitadores de servicios (personas verificadoras) se tomó como referencia para realizar la sustitución de aquellos que optaron por su baja voluntaria, el consecutivo del 41 al 50, siendo el caso que solo 5 de ellos estuvieron interesados o contestaron la llamada para informarles que podían ocupar un lugar dentro del Programa FOCOFESS 2021, prevaleciendo en consecuencia, los siguientes nombres:-----

FOLIO	NOMBRE	FECHA DE INICIO
086	ABRAHAM BARRAGAN CORTES	22/03/2021
004	ANGÉLICA STEHFANY GONZÁLEZ IBARRA	22/03/2021
006	JORGE ARMANDO ESTRADA DELGADO	22/03/2021



SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COOPERATIVAS

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A COOPERATIVAS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

027	SERGIO JUÁREZ SALDIVAR	22/03/2021
039	MARITZA DE LA CRUZ AMADO	22/03/2021

En este sentido se acuerda que, aquellos espacios que no fueron ocupados en esta ocasión serán ocupados posteriormente de conformidad con el listado señalado en el romano VII del ACTA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS FACILITADORES DE SERVICIOS (PERSONAS VERIFICADORAS).

Siendo las catorce horas con veinte minutos del día de la fecha y sin ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, firmando al margen y al calce todos los que en ella participaron-----

CONSTE

Lic. Jonathan Vázquez León
Director de Atención a Cooperativas

Lic. Adriana Laura Muñoz Ramírez
Subdirectora de Coordinación y Enlace Interinstitucional

Lic. Liliana Esther Cazarez Ochoa
Líder Coordinador de Proyectos para el Análisis y Asesoría de Cooperativas

